

# ¿NECESITA AYUDA PARA PAGAR LA RENTA?

PUEDA RECIBIR **HASTA \$2,112** DE AYUDA PARA LA RENTA NO PAGADA EN AGOSTO O MESES ANTERIORES

## PROPIETARIO (Inscripción: Agosto 17-26, 2020)

Para calificar, debe aceptar estos términos para inquilinos asistidos:

- ✓ La unidad debe estar dentro de la ciudad de Houston
- ✓ Quitar todos los recargos e intereses por ese mes
- ✓ Autorice un plan de pago sin intereses / multas para cualquier adeudo en el pago de la renta que supere los \$2,112 y cualquier saldo en el pago de la renta hasta Agosto
- ✓ Abstenerse de llevar a cabo desalojos hasta Septiembre de 2020 y rescindir de cualquier proceso de desalojo previo

Abstenerse de llevar a cabo desalojos hasta Septiembre de 2020 para todos los inquilinos que acepten un plan de pago con los siguientes términos:

- ✓ El inquilino declara que tiene una dificultad relacionada con COVID y, si califica, que ya haya solicitado asistencia
- ✓ El inquilino no está incumpliendo algún acuerdo de pago que negoció previamente con el propietario
- ✓ El acuerdo de pago incluye cualquier pago de renta atrasado antes del comienzo del programa
- ✓ El inquilino realiza el primer pago a más tardar el 1 de Octubre y el último pago a más tardar el 30 de Noviembre

### Siguientes pasos:

- ✓ Regístrese inmediatamente para ser un Propietario Participante
- ✓ Informe a los inquilinos calificados que tengan adeudos en el pago de la renta que pueden solicitar asistencia a partir del 24 de Agosto
- ✓ Asegúrese de que sus inquilinos tengan computadora y acceso a Internet cuando el sistema de inquilinos este disponible

\*El proceso de inscripción de Propietarios no garantiza recibir asistencia para el pago de la renta.

## INQUILINO (Inscripción: Agosto 24-30, 2020)

Para calificar:

- ✓ El propietario de la unidad que habita debe estar registrado en la Lista de Propietarios Participantes
- ✓ Estar atrasado en el pago de la renta de Abril a Agosto
- ✓ Que el propietario de la unidad que habita acepte los términos del programa para Propietarios
- ✓ El ingreso familiar previo a Abril de 2020 sea inferior al 80% del ingreso medio del área o que el inquilino participe actualmente en cualquiera de los programas enumerados (*consulte la tabla a continuación*)
- ✓ No puede pagar la renta debido a los efectos económicos y de salud ocasionados por la Pandemia del COVID-19

### Siguientes pasos:

- ✓ Si es posible, asegúrese de tener acceso a una computadora o teléfono con Internet para enviar su solicitud entre Agosto 24 y Agosto 30
- ✓ Verifique si el propietario de la unidad que habita está en la Lista de Propietarios Participantes
- ✓ De lo contrario, solicítele que se registre como Propietario Participante
- ✓ Prepárese para enviar su solicitud en línea o a través del número de teléfono que aparece a continuación
- ✓ Pídale al propietario de la unidad que habita un plan de pago

\*El proceso de inscripción de Inquilinos no garantiza recibir asistencia para el pago de la renta.

Límites máximos anuales para el 2020 de ingresos familiares de HUD en la región de Houston / The Woodlands/Sugar Land

Número de integrantes por familia	80% del ingreso medio del área
1-persona	\$44,150
2-personas	\$50,450
3-personas	\$56,750
4-personas	\$63,050
5-personas	\$68,100
6-personas	\$73,150
7-personas	\$78,200
8-personas	\$83,250

## PROGRAMAS QUE CALIFICAN

- Medicaid
- Asistencia de Vivienda Pública
- SNAP
- TANF
- SSI
- Programa de Almuerzo Escolar Nacional/Head Start
- Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos
- WIC
- Beca Federal Pell
- Pensión de Veteranos
- Asistencia para las Tribus de Nativos
- Tarjeta Dorada del Condado Harris



### INSCRIPCIÓN DE PROPIETARIOS Agosto 17 - 26

Propietarios de unidades residenciales pueden inscribirse para ser un Propietario Participante



### SOLICITUD DE INQUILINOS Agosto 24 - 30

Los inquilinos solicitan asistencia para el pago de la renta



### SELECCIÓN DE SOLICITUDES Después de Agosto 31

Las solicitudes de inquilino son seleccionadas para su procesamiento



### PAGOS A PROPIETARIOS Después de Septiembre 8

Los pagos son procesados para que los reciban los propietarios



Mayor Sylvester Turner



PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE  
**HoustonRentAssistance.org**

La asistencia telefónica estará disponible el 24 de Agosto llamando al  
**832.390.2018**